



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 07 JUL 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 2218 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso Alcaldía N°1476 de fecha 30.06.25. Ord. N°179 de fecha 30.06.25 de DAF a Alcalde (s) mediante el cual se autoriza dar de baja patente comercial a nombre de Sra. Marisol Arriagada. Memo Inspección N°105 de fecha 27.06.25 de Jefa de inspección Comunal. Informe N°120 de fecha 27.06.25 de Inspector Comunal. Fotografías del quiosco. Correo electrónico de Rentas de fecha 11.06.25. Detalle de la Patente del 2do. semestre 2025, Rol 293195.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **CADÚQUESE** la Patente Comercial **Rol N° 293195**, asociado a la Sra. MARISOL DE LAS MERCEDES ARRIAGADA PONCE, C.I. [REDACTED] correspondiente al quiosco actualmente inoperante, ubicado en Bien Nacional de Uso Público, en Av. Manantiales con 1ra. Transversal, frente al Banco BCI de Concón.

2. **DISPÓNGASE** que el espacio anteriormente ocupado por dicho quiosco pueda ser evaluado para su asignación a una persona en situación social prioritaria, previa revisión y propuesta de la unidad correspondiente.

3.- **PROCÉDASE** a rebajar del Rol de cargo del 2do. Semestre del año 2025, la Patente Comercial Rol N°293195, perteneciente a Marisol de Las Mercedes Arriagada, [REDACTED] de la cuenta 115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas" por un monto de \$34.324, de la cuenta 115-03-01-002-002-001 denominada "Derechos de Aseo Patentes Enroladas" por un monto de \$35.789, de la cuenta 115-03-01-001-001-002 denominada "B.N.U.P. Enroladas" por un monto de \$41.271.-

4.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol 293195, por el motivo expuesto en el punto anterior.

5.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al correo electrónico [REDACTED]

6.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/ca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Interesado.
- ❖ Contabilidad.
- ❖ Tesorería.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales.



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 04 JUL 2025



DIRECTOR

CONTROL INTERNO